



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO POR
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia, se da cuenta de la ausencia del licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia.

Asiste además, en representación del Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, como invitado permanente, el maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar.

Se verifica el quórum, de conformidad con lo determinado por este órgano colegiado en la sesión de quince de diciembre de dos mil dieciséis, para tal efecto en esta sesión preside el Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, Magistrado Constancio Carrasco Daza, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-26-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000117418. Tema: Diversa información de la Unidad General de Igualdad de Género. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos precisados en los apartados I y II de la presente resolución. - - -
SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda lo determinado en la presente resolución.”***

2. Prórroga. Expediente **UT-A/0230/2018**. Folio 0330000127818. Tema: Sobre el evento “Encuentro Universitario”.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.

EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ.

LRFM